

código de **ética**



 Asociación de
Mutualidades

Índice

01

Quiénes
somos

02

Objetivos y
alcance del
Código

03

Responsabilidad
en nuestro
quehacer

04

Relación
con nuestros
asociados

05

Relaciones
entre nuestros
asociados

06

Relación con
reguladores y
autoridades

07

Compromiso
hacia los
trabajadores
y entidades
empleadoras

08

Nuestro Modelo
de Integridad



01

QUIÉNES SOMOS



La Asociación de Mutualidades A.G es una corporación de derecho privado que tiene como principal objetivo representarlas en cuanto a organismos administradores de la Ley N°16.744, en asuntos de interés común. En el ámbito de la salud y seguridad laboral, nuestra asociación gremial despliega una labor significativa, en línea con los principios fundamentales que dieron origen a las mutualidades. Estos principios se basan en la solidaridad entre empresas de distintos tamaños, en la condición de organizaciones sin fines de lucro, en la universalidad de las prestaciones y en la ausencia de discriminación.

A su vez, buscamos fomentar la responsabilidad de los empleadores en lo que respecta a la salud y seguridad de sus trabajadores. Esto se materializa mediante la consolidación de un régimen ágil y completo de acciones preventivas, así como de prestaciones médicas y económicas para los afiliados.

Nuestro propósito es garantizar, a través de estrategias racionales y coherentes, la eficiencia de un seguro social que proteja tanto el entorno laboral como la calidad de vida de los trabajadores. En esta línea, **promovemos un ambiente de diálogo continuo**, reforzando nuestro compromiso con la protección y bienestar de los trabajadores y entidades empleadoras en el contexto de la seguridad y salud laboral.



Es así como la Asociación de Mutualidades es un actor importante dentro del **sistema de seguridad social del país**, contribuyendo de manera activa y comprometida a la protección de quienes forman parte del mundo laboral.



02

OBJETIVO Y ALCANCE DEL CÓDIGO

Este documento tiene como objetivo **resguardar y fortalecer nuestro funcionamiento**, desde un fuerte sentido de la ética, clarificando caminos de acción para abordar los riesgos de nuestro actuar como personas y también de nuestro quehacer como organización gremial.

Para ello, ofrecemos esta herramienta práctica, que orienta nuestro modo de actuar en la relación cotidiana con todos nuestros grupos de interés, desde el marco de referencia que dan nuestros valores y cultura.

El presente Código de Ética se aplica tanto a los miembros de la Asociación de Mutualidades A.G. como a las actividades desempeñadas por su directorio y sus socios. Del mismo modo, abarca a los individuos que desempeñan labores en la asociación en calidad de trabajadores dependientes.

Cada miembro de la Asociación de Mutualidades A.G. debe cumplir y respetar las regulaciones pertinentes relacionadas con sus instituciones, utilizando este Código como un punto de referencia adicional.



03

RESPONSABILIDAD
EN NUESTRO
QUEHACER

Establecemos un ambiente laboral seguro y saludable a través de la prevención de posibles riesgos relacionados con nuestro trabajo. Protegemos la seguridad de todas las personas que trabajan en la asociación, proporcionando las condiciones y recursos necesarios según sus funciones, y ofreciendo capacitación para la prevención de riesgos, anticipando cualquier daño derivado de sus labores.

Garantizamos un trato imparcial y equitativo para construir relaciones basadas en la tolerancia y la inclusión, creando un ambiente que no hace distinciones basadas en género, orientación sexual, estado civil, creencias religiosas, opiniones políticas, edad, nacionalidad, nivel socioeconómico, discapacidad o cualquier otra condición.

Guiados por nuestro **compromiso con el respeto y buen trato, rechazamos el acoso laboral y cualquier conducta intimidante, violenta o degradante entre nuestros trabajadores.** Asimismo, rechazamos el acoso sexual en cualquiera de sus formas, ya que constituye una falta grave al valor del respeto y una infracción a la ley.



¿Qué es el acoso laboral?



Es toda conducta o acción consciente, reiterada y sostenida de hostigamiento a un colaborador, que perdura por un tiempo determinado y atenta contra su salud, dignidad o integridad, dentro del entorno laboral.

¿Qué es el acoso sexual?



Corresponde a requerimientos de carácter sexual que cualquier individuo realiza a otra persona, sin su consentimiento, y que amenazan o perjudican su situación laboral u oportunidades en el empleo.



La asociación no está vinculada a ninguna afiliación ideológica, política o partidista. No obstante, **reconocemos y respetamos la libertad de todos nuestros colaboradores** para participar en organizaciones religiosas, cívicas o culturales, así como en iniciativas ciudadanas que promuevan la práctica legal y responsable de sus

derechos políticos.

Fomentamos un entorno laboral de respeto por la diversidad de nuestros trabajadores, reconociendo la singularidad como una parte integral de nuestra identidad y valorando el aporte individual de cada persona a la asociación.

Cumplimos con nuestros compromisos laborales y procedimientos internos, ya que esto permite el adecuado funcionamiento de nuestra organización.

Cuidamos los recursos que la asociación pone a nuestra disposición, haciendo un uso apropiado y exclusivamente para el desarrollo de nuestro trabajo. Asimismo, protegemos los bienes de la asociación frente a eventuales amenazas de destrucción, robo, hurto o uso indebido.

Entendemos la importancia de resguardar la imagen de la asociación, buscamos cuidar su reputación a través de una comunicación externa responsable. Para ello, quienes representan a la asociación ante los medios de comunicación, u otros grupos de interés, son expresamente designados.



Conflictos de interés

Reconocemos que los conflictos de interés pueden surgir en situaciones cotidianas y, por lo tanto, estamos comprometidos a abordarlos de manera responsable.

Para garantizar la integridad en nuestras decisiones y acciones, hemos establecido políticas claras para la identificación y gestión de conflictos de interés. Entendemos que toda situación en la que existe riesgo de que una persona privilegie sus intereses personales por sobre los de la asociación, corresponde a un eventual conflicto de interés.

Instamos a todos los colaboradores a ser proactivos en la revelación de posibles conflictos, en este sentido, toda vez que algún integrante de la asociación se vea enfrentado a una situación que potencialmente pueda representar un conflicto de interés, debe reportarla al director ejecutivo y/o presidente de la institución.



Transparencia en nuestras relaciones contractuales y comerciales

Nos comprometemos a garantizar procesos de contratación justos, transparentes y libres de corrupción. En todos los aspectos de nuestra contratación, seguiremos prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades para todos los proveedores y contratistas. Establecemos procedimientos de selección basados en criterios objetivos, orientados a fomentar la competencia justa, asegurándonos de no otorgar privilegios y desarrollar procesos transparentes.

Elegimos a nuestros proveedores basándonos en la idoneidad de sus productos y servicios, el precio competitivo que ofrecen, su calidad y las condiciones de entrega.

Prestamos una atención especial para evitar posibles conflictos de interés que pudieran surgir entre los proveedores y quienes integran la Asociación de Mutualidades.



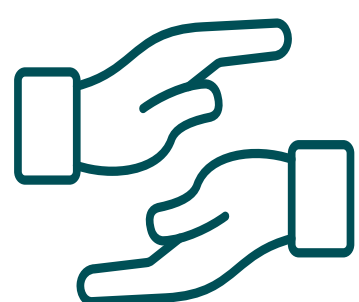
Pagos oportunos a proveedores.

Nos comprometemos a realizar pagos oportunos a nuestros proveedores de bienes y servicios, comprendiendo la importancia de este compromiso para su adecuado funcionamiento y sostenibilidad. Entendemos que el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras en tiempo y forma es esencial para mantener relaciones comerciales sólidas y para garantizar que nuestros proveedores reciban un trato justo y respetuoso.



04

RELACIÓN CON NUESTROS ASOCIADOS



● Obligaciones en el marco de nuestra actividad

Como asociación, nos comprometemos a mantener un estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables a nuestro sector. Para lograrlo, mantenemos un activo seguimiento a cualquier cambio en la normativa que pueda tener influencia en nuestro quehacer o el de nuestros asociados. Nuestra supervisión continua de la normativa se traduce en una adaptación proactiva a los requisitos legales en constante evolución.

Nuestra actividad se enfoca en el fomento y perfeccionamiento del sistema de salud laboral en el país, tanto a nivel nacional como internacional, en representación de nuestros asociados.

Buscamos promover los valores y fundamentos de la seguridad y salud en el trabajo, basados en los principios de bien común y beneficio equitativo para los trabajadores del país. La transparencia, el respeto y la igualdad guiarán nuestras acciones en beneficio de la comunidad de la salud laboral y de cada uno de nuestros socios.

● Relaciones imparciales con los socios

Nuestro compromiso con el respeto, la transparencia y la equidad en todas nuestras interacciones con los miembros de la asociación, es la base para representar adecuadamente sus intereses. Esto significa que actuamos con total transparencia en nuestras comunicaciones y procesos, asegurando que todos los socios tengan acceso a la información relevante.

La equidad es la base de nuestras decisiones y políticas, con foco en garantizar que todos los miembros sean tratados de manera justa y sin discriminación.

● Eficiencia y eficacia en el uso de recursos

Reconocemos la importancia de utilizar eficientemente los recursos en beneficio de nuestros socios. Nos comprometemos a administrar los recursos de manera eficaz y eficiente, maximizando el valor de cada inversión para que los recursos disponibles se utilicen para promover los intereses de nuestros socios y lograr los objetivos de la asociación de la manera más efectiva posible.

● Prevención de conflictos de interés

Como asociación nos comprometemos a prevenir y evitar en todo momento la aparición de conflictos de interés, y en caso de que surjan, abordarlos de manera cautelosa y comunicarlos al directorio.

Además, nos hacemos responsables de fomentar y establecer los canales apropiados para que cualquier conflicto de interés sea reportado, asegurando que las personas que enfrenten tales situaciones se abstengan de tomar decisiones relacionadas con los mismos.

● Transparencia con nuestros socios

Valoramos la comunicación abierta y transparencia con nuestros socios. Nos comprometemos a mantener líneas de comunicación claras y efectivas, proporcionándoles información relevante de manera oportuna, a través de los canales de comunicación establecidos.

Buscamos promover la comprensión mutua y el compromiso activo, asegurando que nuestros socios estén informados sobre nuestras operaciones, decisiones y logros. La transparencia es un pilar fundamental de nuestra relación con los socios, y trabajamos constantemente para fortalecerla, promoviendo un entorno de confianza y colaboración.





● Cuidado de la información

Reconocemos la importancia de proteger la privacidad de la información que manejamos, como una dimensión clave para resguardar la confianza que nuestros miembros depositan en nosotros.

Asimismo, nos comprometemos a salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información reservada que, debido a nuestra función y metas, esté bajo nuestra responsabilidad administrar.

Aplicamos un enfoque responsable y diligente al manejar la información a la que tenemos acceso, y exigimos el mismo compromiso de confidencialidad a terceros. Mantenemos la información confidencial resguardada en ubicaciones seguras, limitando su disponibilidad únicamente a quienes la necesitan en el ejercicio de sus responsabilidades.

● Actividad comercial responsable

Promovemos que los mecanismos para fomentar la afiliación y retención de entidades empleadoras o trabajadores independientes cumplan con la legislación vigente y se centren exclusivamente en la divulgación de los beneficios de seguridad social, ya sean de índole económica, médica o de prevención de riesgos.

En virtud de lo anterior, promovemos que las mutualidades de empleadores eviten ofrecer incentivos, ya sean en forma de pagos en efectivo, bienes, servicios o donaciones de cualquier tipo, que no estén directamente relacionados con las prestaciones estipuladas en la Ley N°16.744.

Fomentamos que la actividad comercial se desarrolle de forma responsable, en atención al Compendio de Buenas Prácticas de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), que delimita un marco de acción concreto para manejar adecuadamente la actividad comercial.

05

RELACIONES ENTRE NUESTROS ASOCIADOS

Nuestro objetivo es **mantener la confianza y el respeto en todas nuestras relaciones**, promoviendo así un entorno colaborativo y armonioso para el beneficio mutuo de nuestros socios y la asociación en su conjunto.

Las mutualidades de empleadores podrán utilizar diversos medios de publicidad y difusión para proporcionar información sobre los beneficios que ofrecen y la calidad de sus servicios, para efectos de adherir o mantener una entidad empleadora o trabajador independiente.

En este contexto, nos comprometemos a garantizar la resolución justa de disputas y quejas entre nuestros socios. Reconocemos que pueden surgir desacuerdos o preocupaciones en el transcurso de nuestra colaboración, por lo que hemos establecido un procedimiento de resolución de disputas que garantiza un proceso imparcial y eficiente. Instamos a nuestros socios a comunicar sus inquietudes de manera oportuna y, una vez recibidas, nos comprometemos a investigar y resolver las disputas de manera justa y equitativa, en línea con los principios de la asociación.

Por otra parte, buscamos promover la libre competencia entre nuestros asociados, dando estricto cumplimiento a la legislación nacional vigente y a las recomendaciones que sobre la materia son aplicables a toda asociación gremial. Por ello, hemos definido una Política de Libre Competencia en atención a los desafíos que se pueden dar en esta materia.

Do
(
Do
Do



06

RELACIÓN CON REGULADORES Y AUTORIDADES



Nuestra base ética descansa en la **honestidad y la transparencia, principios que consideramos fundamentales para mantener la confianza de nuestros socios, colaboradores y la comunidad en general.** En todos los aspectos de nuestras operaciones, nos esforzamos por cumplir rigurosamente con la ley y las regulaciones aplicables. Este compromiso con la legalidad es la piedra angular de nuestro código de ética y guía nuestra conducta en la búsqueda de un impacto positivo y sostenible en la sociedad y el bienestar de nuestros socios.

Estamos firmemente comprometidos con la integridad en todas nuestras acciones, por ello cultivamos relaciones con las autoridades gubernamentales basadas en el respeto, la ética y la transparencia, promoviendo una conducta apropiada y basada en la normativa vigente en todas sus interacciones.

La relación con autoridades públicas y reguladores debe llevarse a cabo siguiendo los protocolos establecidos por la asociación. En este sentido, se rechaza cualquier comunicación que no sea oficial y que sea realizada por algún miembro de la junta directiva, asociado o colaborador permanente en representación de la agrupación gremial.

Respecto a las relaciones que se establezcan con funcionarios públicos, la Asociación de Mutualidades promueve un comportamiento orientado a prevenir cualquier situación que pueda derivar en cohecho o soborno a un funcionario público:



Abstenerse de **ofrecer, prometer o proporcionar beneficios indebidos** para obtener ventajas comerciales o influencia.



Proporcionar **regalos, invitaciones u otras ventajas a funcionarios públicos** que puedan influir en su juicio y actuaciones.



Realizar **pagos a proveedores o prestadores de servicios** cuando existan razones para **sospechar** que todo o parte de dicho pago, podría ser destinado a un **funcionario público**, ya sea nacional o extranjero.



Si se sospecha o se confirma un acto de soborno, conforme a las disposiciones legales la asociación cooperará plenamente con las autoridades pertinentes y tomará las medidas adecuadas para remediar la situación.

Nos comprometemos a **mantener un alto nivel de transparencia en nuestra relación con las autoridades públicas**. Esto incluye la gestión de fondos, la contabilidad y todos los aspectos relacionados con los recursos financieros de la organización. Mantendremos registros precisos y detallados de nuestras operaciones financieras y estaremos dispuestos a colaborar plenamente con las autoridades en cualquier solicitud de información o auditoría.

Nuestro compromiso con la transparencia garantiza que cumplimos con todas las obligaciones legales y que nuestras operaciones se llevan a cabo de manera **ética y responsable** en beneficio de nuestros miembros y la sociedad en su conjunto.



07

COMPROMISO HACIA LOS TRABAJADORES Y ENTIDADES EMPLEADORAS

Promover el conocimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo

La Asociación de Mutualidades tiene el firme compromiso de promover el conocimiento y la comprensión del sistema de salud laboral. Reconocemos la importancia de la educación y la concienciación en este campo para el bienestar de los trabajadores y la sociedad en su conjunto. Trabajaremos activamente para difundir información relevante, fomentar la capacitación y el desarrollo profesional, y promover la adopción de las mejores prácticas en seguridad y salud en el trabajo. Nuestra misión es impulsar un ambiente en el que el conocimiento y la prevención sean la base para la seguridad y el bienestar en el lugar de trabajo.

Promover el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Como asociación, nos comprometemos a promover el desarrollo continuo del sistema salud laboral. Reconocemos la importancia de la mejora constante en este ámbito para garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores del país.

Trabajaremos en colaboración con nuestros miembros, las autoridades competentes y otras partes interesadas para fomentar la investigación, la innovación y el avance de las mejores prácticas en seguridad y salud en el trabajo. Nuestra misión es contribuir al crecimiento y la eficacia del sistema, asegurando que cumpla con los estándares más altos de calidad y seguridad en beneficio de los trabajadores de nuestro país.



COMPROMISO HACIA LOS TRABAJADORES Y ENTIDADES EMPLEADORAS



08

NUESTRO MODELO DE INTEGRIDAD

NUESTRO MODELO DE INTEGRIDAD



Nuestra estructura de apoyo a la ética

La asociación ha establecido un sistema de apoyo al cumplimiento ético de sus compromisos y obligaciones, como asimismo un adecuado conjunto de controles para asegurar su cumplimiento. Para ello, contempla en sus propios estatutos y políticas procedimientos de control y supervisión, define roles y responsabilidades, así como facultades disciplinarias en caso de incumplimiento.

Investigaciones y tratamiento de casos

La debida diligencia es esencial en el proceso de tratamiento e investigación de cualquier situación que ponga en riesgo los valores de la asociación y las directrices de este código. Por ello, los principios fundamentales que guían la investigación y tratamiento de casos de ética en la Asociación de Mutualidades de Chile son la imparcialidad, la confidencialidad, la objetividad y la transparencia.

El proceso de investigación de una denuncia se registrá por lo siguiente:

Promoveremos una investigación justa, razonable, oportuna y transparente, asegurando la imparcialidad y equidad tanto para el denunciante como para el denunciado.

No se tolerará ni aceptará ninguna forma de represalia o acción en contra de quienes presenten una denuncia o participen en el proceso de investigación.

Toda la información obtenida en la investigación se mantendrá en estricta confidencialidad y no se difundirá bajo ninguna circunstancia.

En el proceso de investigación, se aplicará el principio de inocencia, considerando que todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

Trabajaremos de manera eficiente y confidencial para avanzar en la investigación de forma rápida y efectiva.

El anonimato de la denuncia es una opción legítima que resguardaremos.

Estos principios están plasmados en nuestra **Política para el Tratamiento de Casos**, y guían la toma de decisiones responsable para el manejo adecuado de cualquier violación ética dentro de nuestra organización.

CODIGO DE ÉTICA



